

Expediente: 5370/26
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ QUINTEROS MILAGROS DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - QUINTEROS, Milagros del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5370/26



H108023348867

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ QUINTEROS MILAGROS DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5370/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 31 de agosto de 2026.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo N° 1974051. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.